Asunción, 06 de octubre de 2021

NOTA MUVH/UOC/ Nº 902/2020

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de hacer referencia al proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) SBE "Servicio de Contratación para el Desarrollo Ejecutivo del Proyecto de Edificio Departamento Clase Media, Mariscal López"– ID N° 402.495.**

Con relación a los puntos observados en el SICP:

1- Visita Técnica, se solicita aclarar que la misma será desde la publicación del llamado hasta al menos un día hábil del tope de consulta establecido, conforme al Art. 23 Res. DNCP 5695/19.

Respuesta: Se procedió a subsanar la observación realizada.

2- Experiencia, atendiendo a que se solicita para la acreditación al menos 2 contratos, pudiendo ser comprobados en cualquiera de los últimos 10 años y en sumatoria acreditar el porcentaje requerido, se solicita justificar técnicamente la necesidad de la acreditación de 10 años de antigüedad.

Respuesta: Considerando la envergadura del llamado y la necesidad de contar con una empresa con la suficiente experiencia y profesionales altamente calificados, esta convocante considera apropiado lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. No obstante se procedió a la modificación de disminuir los años de antigüedad en el mercado a 5 (cinco), conforme a la observación realizada.

3- Capacidad técnica, se solicita establecer los criterios de calificación del personal conforme a las ET, atendiendo a que en dicho apartado únicamente se establece una lista enunciativa, sin embargo, en las ET se indican los perfiles/documentos requeridos para la acreditación con el sistema cumple/no cumple.

Respuesta: Se procedió a subsanar la observación realizada.

4- Requisito en cuanto a la capacidad de personal:

Respuesta: Con relación a este punto se solicita que los profesionales solicitados cuenten con experiencia sólida y comprobable en el mercado, considerando que el Diseño Ejecutivo del Proyecto, contendrá datos y detalles precisos suficientes para que los profesionales de los distintos ramos estén en posibilidades de interpretar la información gráfica y escrita contenida en el mismo, será utilizado para definir adecuadamente el edificio de Mariscal López, considerando que concentra las especificaciones para la ejecución de la obra dentro de un conjunto de información plasmada en planos, memorias de cálculos, memorias descriptivas, entre otros documentos y de esta manera para poder ejecutar la obra

Por todo lo expuesto, si no existiere reparo alguno, solicitamos tengan a bien realizar la publicación del llamado.

Atentamente.

Lic. Rocio Acosta, Directora
MUVH - UOC